

CIRCULAR No 0102 DE 2023

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER PTA

FECHA: 29 NOVIEMBRE DE 2023

Cordial Saludo

La Secretaría de Educación Departamental procede a realizar convocatoria del programa Todos a Aprender en atención a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la circular No 45 del 16 de diciembre de 2019, que definió el procedimiento y las orientaciones necesarias para la selección y vinculación de docentes por parte de las entidades territoriales para el año escolar, en lo relacionado con el programa denominado Todos a Aprender, el cual tiene como objetivo el favorecimiento de la calidad educativa en el país, en los siguientes términos

1. **Campo de aplicación de la convocatoria:** La presente convocatoria esta dirigida a los docentes con derechos de carrera adscritos a la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.
2. **Requisitos para la postulación:**
  - Educador con derechos de carrera.
  - Requisitos mínimos de estudio.

3. **Perfiles Habilitados:**

- Licenciatura en educación preescolar (Solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en educación infantil (Solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en pedagogía (Solo o con otra opción o énfasis), licenciatura para la educación de la primera infancia (Solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en psicopedagogía, licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa, licenciatura en educación especial, licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial, normalista superior.

De no lograrse cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica, se podrán vincular docentes con formación académica en lenguaje, siempre y cuando sean normalistas

- Licenciatura en lengua castellana (Solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura, licenciatura en lenguas modernas (Solo o con otra opción o énfasis), título profesional en español – literatura, título profesional en estudios literarios, título profesional en lenguaje y estudios socioculturales, título profesional en letras, humanidades y lengua castellana, comunicación, licenciatura en español (Solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en español y literatura.
- Licenciatura en matemáticas (Solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en física (Solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en matemáticas y física.

4. **Requisitos mínimos de experiencia**

- Tener 5 años de experiencia como docente de aula en el área en que se desempeñara como tutor. Se debe radicar la hoja de vida con todos los soportes en el sistema de atención al ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Departamental según fecha indicada en el cronograma que rige el presente proceso.

5. Criterios de Selección

| CRITERIOS DE SELECCION                           |                          | PUNTAJE    |
|--|--------------------------|------------|
| Estudios adicionales al requisito mínimo exigido | Especialización          | 10 puntos  |
|  | Maestría                 | 10 puntos  |
|  | Doctorado                | 10 puntos  |
| Experiencia adicional a la exigida               | Mayor a 5 años           | 10 puntos  |
| Entrevistas                                      | Análisis de competencias | 60 puntos  |
| TOTAL  |                          | 100 puntos |

6. Cronograma: La presente convocatoria se realizara de acuerdo al siguiente cronograma.

| ACTIVIDAD                               | FECHA                     |
|---|---------------------------|
| 1. Publicación convocatoria             | 01 de diciembre 2023      |
| 2. Postulación                          | 05 y 06 de diciembre 2023 |
| 3. Publicación admitidos y no admitidos | 11 de diciembre 2023      |
| 4. Reclamaciones                        | 12 y 13 de diciembre 2023 |
| 5. Entrevistas                          | 15 de diciembre 2023      |
| 6. Publicación de resultados            | 19 de diciembre 2023      |
| 7. Reclamaciones                        | 20 y 21 de diciembre 2023 |
| 8. Expedición de actos administrativos  | 26 de diciembre de 2023   |

Para la selección del personal docente que se desempeñara como tutores del programa Todos a Aprender, la Secretaría de Educación tomara como criterio, el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular. Se conformara un listado, donde el docente que obtenga el mayor puntaje será comisionado como docente tutor y los demás docentes que conformen dicho listado quedaran en lista de espera cuando se genere una nueva vacante. Este listado tendrá vigencia durante el año lectivo 2023-2024.

Atentamente,



**MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ**  
Secretaria de Educación Departamental

APROBÓ: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero  
VoBo: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica  
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de planta  
ELABORÓ: Juan Federico Bateman, Profesional Universitario